



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ESPARTINAS

*I Plan de*

**INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

**2018/2022**

<b>Presentación .....</b>	<b><u>3</u></b>
<b>Introducción.....</b>	<b><u>4</u></b>
<b>Marco Normativo.....</b>	<b><u>5</u></b>
<b>Metodología .....</b>	<b><u>7</u></b>
<b>Análisis de la realidad.....</b>	<b><u>10</u></b>
<b>Medidas y Objetivos.....</b>	<b><u>26</u></b>
<b>Evaluación.....</b>	<b><u>44</u></b>
<b>Temporalización .....</b>	<b><u>45</u></b>
<b>Presupuesto .....</b>	<b><u>46</u></b>
<b>Agradecimientos .....</b>	<b><u>47</u></b>

# Presentación

Desde el Ayuntamiento de Espartinas, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia y adolescencia, hemos elaborado este I Plan de Infancia y Adolescencia con el cual queremos dar un gran paso construyendo las bases para las actuaciones futuras, bajo la premisa de considerar a los/as niños/as y adolescentes como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño. De ahí la importancia de la participación activa por parte de los/as consejeros/as del CLIA de Espartinas en la elaboración del mismo.

Tras siete meses de reuniones técnicas y con los/as consejeros/as del CLIA de Espartinas y gracias a la colaboración de los centros educativos de primaria y secundaria hemos hecho posible la elaboración de este Plan, que aborda algunos de los grandes desafíos para la protección de la infancia y adolescencia a los que debemos hacer frente de manera conjunta y responsable.

Desde la Cumbre Mundial de la Infancia se establece que los gobiernos locales son una referencia imprescindible para llevar a cabo políticas a favor de la infancia, por ser la institución más próxima al ciudadano/a. Por todo ello, consideramos imprescindible mejorar y acercar nuestros programas y servicios a las necesidades y demandas de nuestra comunidad y especialmente de nuestros niños/as y adolescentes.

Con la participación activa de los/as consejeros/s del CLIA de Espartinas hemos querido garantizar el derecho a la participación de nuestros menores, derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que les afectan y que tales opiniones sean tenidas en cuenta.

Nuestro I Plan de Infancia y Adolescencia es el instrumento que nos permite acercar nuestro trabajo a la población con el fin de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia.

**OLGA M<sup>a</sup> HERVÁS NIETO, ALCALDESA**

# Introducción

La puesta en marcha del I Plan Local de Infancia y Adolescencia obedece a la necesidad de aunar e incorporar la perspectiva de la infancia y adolescencia en el conjunto de actividades de las diferentes áreas y servicios municipales. Teniendo en cuenta el punto de vista de los menores para la planificación y ejecución de las mismas.

Aunque cada área sea responsable de sus acciones específicas el Plan pretende establecer la coordinación entre las distintas áreas para profundizar en las actuaciones llevadas a cabo, incidir en la necesidad de innovar en ellas y en la evaluación de todas las acciones municipales en relación a la infancia.

Tiene como objetivo fundamental el conocimiento defensa y promoción de los derechos elementales de las personas en general y de los menores en particular recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos, en la Convención de los Derechos del Niño y en la Declaración de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Además, las actuaciones recogidas en el Plan consideran los principios, derechos y deberes recogidos en la normativa estatal (Constitución española) y autonómica (Ley 1/1998, 20 de abril).

Este I Plan de Infancia y Adolescencia pretende sentar las bases de una política y actuaciones concretas bajo la premisa de considerar a los/as niños/as y adolescentes como **sujetos de pleno derecho**.



El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas va dirigido a todos los/as niños/as y adolescentes, entendiendo como tales a todas las personas de 0 a 18 años de edad, de acuerdo con lo previsto en el art. 12 de la Constitución española y el art. 1 de la Convención de sobre los Derechos del Niño, donde se entiende por niño a todo ser humano menor de 18 años de edad.

Este plan toma como base normativa los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, pretendiendo el abordaje transversal y multidisciplinar de atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación de los distintos agentes implicados.

## Principios básicos:

**-Interés superior del menor:** Asegurando que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo.

**-No discriminación:** Todos los derechos deben ser aplicados a niños y niñas sin distinción alguna. Haciendo un hincapié especial en la promoción de la igualdad social, entendiendo esta como igualdad de oportunidades e inclusión social, y el enfoque de género, fomentando una educación no sexista.

**- Participación:** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, ofreciéndoles oportunidades reales de participación mediante el Consejo Local de Infancia y adolescencia.

**- Aplicación de los derechos:** Las autoridades locales tienen la obligación de que se cumplan los derechos recogidos en la Convención.

*Sobre estos principios se asientan las bases de este I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas, en el que se enmarca los siguientes criterios estratégicos:*

**- Análisis-Planificación-Evaluación:** examinando la situación y los recursos actuales, definiendo los objetivos y medidas y contemplando la idoneidad de las actuaciones recogidas en el plan.

**- Globalidad y Racionalidad:** coordinar las diferentes áreas de actuación que trabajan con la infancia y adolescencia y rentabilizando los recursos existentes para evitar duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones siempre contemplando las necesidades y demandas de la población infantil y adolescente.

**- Transversalidad:** consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes de los diferentes agentes y servicios que están actuando en el municipio.

**- Compromiso social:** Fomentándola sensibilización y la acción respecto a los derechos de los/as niños/as.

# I Plan de INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018/2022

El proceso de construcción del Plan Local de Infancia y adolescencia es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario del gobierno local, incorporando como propios **cinco elementos como pilares básicos para construir un sistema de gobierno comprometido con el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia:**

**-Participación infantil:** Promoviendo la participación activa de los/as Niños/as y adolescentes en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

**-Un marco legal amigo de la infancia:** Asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de la infancia.

**-Una Comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de infancia.

**-Análisis y evaluación del impacto de las políticas en la infancia:** Garantizando que exista un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación por si se cumplen los objetivos.

**-Conocimiento de los derechos de la infancia:** Sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.



## ¿CÓMO SE HA ELABORADO ESTE PLAN?

El presente documento es fruto del **trabajo conjunto** de los/as técnicos/as de las distintas áreas implicadas del Ayuntamiento (*servicios sociales, medioambiente, educación, cultura, intervención, etc.*) y los/as niños/as que forman parte del Consejo local de Infancia y Adolescencia.

### PRIMEROS PASOS

- Los/as técnicos/as del Ayuntamiento se reunieron para establecer las pautas de trabajo y fechar los plazos en el que cada fase del plan debía completarse. **Aquí comenzaron a elaborarse dos documentos:** un *diagnóstico de la infancia y adolescencia en el municipio* y una *memoria de proyectos y actividades dirigidas a la infancia* en los últimos años.
- Cuando los puntos más importantes estuvieron planteados, los/as técnicos/as comenzaron a reunirse con los niños y niñas del **Consejo de Infancia**.

# Metodología

Reuniones técnicas.

Reuniones con el Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

Creación de encuesta.

Entrega de encuestas.

Análisis de Datos.

Conclusiones.

Elaboración del Plan de Infancia.

## ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE ESPARTINAS

• Durante la primera reunión, el **Consejo de Infancia** se puso manos a la obra en el *Análisis de la Realidad* de su pueblo. Su objetivo era conocer cómo funcionaban las cosas en Espartinas. Para ello, se dividieron en equipos de trabajo y, a través de un juego al que llamamos “*el detective*”, investigaron a qué se dedicaba cada área del Ayuntamiento. La metodología fue la siguiente:

❖ Sin conocer a qué área representaba cada técnico/a de los allí presentes, debían lanzarles preguntas a las que solo podían responder con *sí* o *no* y, finalmente, deducir en qué departamento trabajaba cada persona adulta: **medioambiente, cultura, biblioteca, infancia y familia, educación y transportes, igualdad, intervención; y salud y deportes.**

❖ Cuando los/as técnicos/as fueron ubicados, cada equipo de trabajo debía pasar unos minutos interrogándoles por separado *para conocer qué tareas se llevaban a cabo en el área que representaba*. Podían preguntar cualquier cosa y resolver dudas que fueran surgiendo durante el desarrollo de la actividad. Su objetivo final *era ir anotando los datos que considerasen más relevantes para ponerlos en común en una reflexión grupal final*.

❖ Tras la puesta en común, se les proyectó una presentación de curiosidades bajo el **título “¿Sabías qué...?”**. En ella que se detallaban muchos más datos sobre el municipio y el trabajo del Ayuntamiento y sus distintos departamentos.





**ENTREGAMOS UN TOTAL DE 349 ENCUESTAS DE 4º A 6º CURSOS DE PRIMARIA, 1º Y 2º DE ESO Y 2º DE PMAR.**

## CREACIÓN DE NUESTRA PRINCIPAL HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN

- Cuando los niños/as del **Consejo de Infancia** tuvieron clara la realidad de Espartinas, decidieron que la mejor forma de saber cómo lo veían el resto de niños y niñas del municipio era a través de una **encuesta** en la que *les preguntarían directamente qué conocían, qué les gustaba/no les gustaba, qué querían tener, etc.*
- Estas encuestas se crearon con la ayuda de los/as técnicos/as del Ayuntamiento y, cuando por fin estuvieron listas (tras varias reuniones más), **se llevaron a los distintos centros educativos del municipio** para que otros/as menores pudieran darnos su visión de la realidad.

## CONCLUSIONES

- El análisis de datos final nos dio resultados muy interesantes y, sobre todo, ideas con las que poder trabajar en futuros proyectos y, por supuesto, en la elaboración de este plan.
- Finalmente, se presentaron los resultados ante el **Consejo de Infancia** y, de ellos, **comenzaron a nacer algunas de las propuestas** que encontraréis en los siguientes apartados del presente documento.
- Casar la mentalidad de los/as niños/as con la formalidad en la elaboración del plan, nos ha resultado complicado ya que adaptar nuestra estructura mental a la de los menores es difícil porque no nos supone una práctica habitual y necesitamos un mayor esfuerzo.

Aquí se recopilan las respuestas más comunes obtenidas tras el análisis de las encuestas realizadas.

### 1. OCIO, CULTURA Y DEPORTE

- **¿Qué actividades para tu tiempo libre conoces en Espartinas?**

BALONCESTO  
FÚTBOL  
PÁDEL  
TENIS  
ARTES MARCIALES  
VOLLEYBALL  
AJEDREZ  
MÚSICA Y BAILE  
IR AL POLIDEPORTIVO  
HÍPICA  
SALIR CON LOS AMIGOS  
PATINAJE  
GIMNASIA RÍTMICA  
PASEAR  
SKATE  
IR AL PARQUE  
IR A LA BIBLIOTECA  
IR AL ESPARTAL (LUGAR DONDE SE CONCENTRAN VARIOS BARES Y PUBS)  
IR AL CAMPO DE FÚTBOL  
IR AL CINE DE VERANO

- **¿Cuáles te gustaría hacer?**

CENTRO COMERCIAL  
CINE (DURANTE TODO EL AÑO)  
ASOCIACIÓN DE JUEGOS  
TORNEOS, INTERCAMBIOS Y PRÉSTAMO DE VIDEOJUEGOS  
WATERPOLO  
RUGBY  
PARKOUR  
ATLETISMO  
GOLF  
CARTELES INFORMATIVOS PARA VER DÓNDE ESTÁN SITUADOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS  
BAILE URBANO  
OTRAS INICIATIVAS DE OCIO

- **¿En qué actividades culturales de Espartinas has participado?**

FERIA  
HALLOWEEN  
CINE DE VERANO  
CARNAVAL  
TEATROS  
CABALGATA DE REYES

- **¿Qué otras te gustaría que hubiera?**

FERIA DEL LIBRO  
FERIA LOCAL MÁS GRANDE Y DIVERTIDA (QUE HAYA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESTINADAS A ESTA POBLACIÓN)  
CELEBRACIÓN DE LA PASCUA  
FESTIVAL DE CÓMICS Y MANGA  
FIESTA DEL AGUA EN VERANO  
CINE TODO EL AÑO  
ACTIVIDADES EN NAVIDAD DISTINTAS A LA CABALGATA: PISTA DE HIELO, ETC.  
RUTAS EN BICI Y CAMINANDO POR ESPARTINAS  
JUEGOS EN FAMILIA  
ACTIVIDADES ACUÁTICAS  
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA TECNOLOGÍA Y LA ROBÓTICA

- **¿Qué actividades deportivas te gustaría que hubiera o a cuáles te apuntarías si existieran?**

RUGBY  
BÉISBOL  
ATLETISMO  
BOXEO  
WATERPOLO  
ESCALADA  
GOLF  
PARKOUR

- **¿Has ido alguna vez a la biblioteca? ¿Eres socio/a?**

LA MAYORÍA HA IDO A LA BIBLIOTECA, PERO NO SON SOCIOS/AS.

- **¿Qué echas de menos allí?**

ORDENADORES QUE FUNCIONEN  
WIFI  
MÁS SILLAS Y MESAS  
VARIEDAD DE LIBROS  
CUENTACUENTOS  
CLUB DE LECTURA INFANTO-JUVENIL

## **2. URBANISMO, TRANSPORTES Y MEDIOAMBIENTE**

- **¿Qué es un pueblo? (Explícalo)**

“UN CONJUNTO DE CASAS DONDE HABITAN PERSONAS QUE ESTÁ DIRIGIDO POR UN AYUNTAMIENTO. ES MÁS PEQUEÑO QUE UNA CIUDAD Y NO OFRECE TANTOS SERVICIOS.”  
*(Definición construida a partir de todas las obtenidas)*

- **¿Qué es lo que más te gusta de Espartinas?**

INSTALACIONES DEPORTIVAS  
CLUBS DE URBANIZACIONES  
LA GENTE AMABLE  
QUE ES TRANQUILO  
LOS PARQUES  
LA CERCANÍA  
EL ESPARTAL  
LA VEGETACIÓN

- **¿Qué es lo que menos te gusta?**

LA SUCIEDAD EN LAS CALLES  
LAS CASAS SIN TERMINAR  
LOS EDIFICIOS Y CASAS ABANDONADOS/AS  
LA INSEGURIDAD CIUDADANA  
LA ESCASEZ DE PERSONAS POR LA CALLE

- **¿Cuál es tu sitio favorito de Espartinas?**

EL ESPARTAL  
EL POLIDEPORTIVO  
SUS PROPIAS CASAS  
EL PARQUE DEL TESO  
EL CAMPO DE FÚTBOL  
EL PABELLÓN CUBIERTO

- **¿Cuántos parques conoces en Espartinas?  
Nómbralos.**

PARQUE EL TESO  
PARQUE JERÓNIMO CAMINO  
"PARQUE DE LOS MONGOLOS" (NOMBRADO ASÍ POR  
ELLOS/AS)  
PARQUE DEL SOL

- **¿Te gustaría que hubiera actividades en los parques? ¿Cuáles?**

TIROLINAS  
GYMKANAS  
ZONAS DE PARKOUR  
ACTIVIDADES LÚDICAS CON DINAMIZADORES/AS O  
MONITORES/AS  
ZONAS PARA HACER EJERCICIO Y YOGA  
ZONAS PARA JUGAR A JUEGOS DE MESA  
ZONA PARA PETANCA

- **¿Utilizas el carril bici? Si no lo utilizas, ¿por qué motivo?**

LA GRAN MAYORÍA UTILIZA EL CARRIL BICI, PERO INDICAN QUE FALTAN TRAMOS Y OTROS ESTÁN EN MALAS CONDICIONES.

- **¿Tienes mascota? ¿Conoces algún parque donde llevarlas?**

LA MAYORÍA TIENE MASCOTAS  
ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE TIENEN PERROS CONOCEN EL PARQUE PARA PERROS, OTROS NO. LA MAYORÍA COINCIDE EN QUE EL PARQUE ESTÁ EN MAL ESTADO.



### 3. EDUCACIÓN

- **¿Qué es la educación para ti? (Explícalo)**

“ ES UN MÉTODO PARA APRENDER UN CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS NECESARIOS QUE NOS PERMITA CONVIVIR Y RESPETAR AL RESTO DE PERSONAS, TENER CULTURA, CONOCIMIENTO Y PREPARACIÓN PARA UN FUTURO.” *(Definición construida a partir de todas las obtenidas)*

- **¿Qué cosas buenas crees que tiene la educación?**

NOS ENSEÑA COSAS BUENAS PARA EL FUTURO.  
NOS ENSEÑA A COMPORTARNOS.  
NOS ENSEÑA NUEVOS CONOCIMIENTOS.  
NOS ENSEÑA A SER AUTÓNOMOS.

- **¿Qué cosas no te gustan de ella?**

LOS DEBERES.  
ES ABURRIDA.  
ALGUNOS PROFESORES Y PROFESORAS.  
POCA LIBERTAD Y MÉTODOS QUE YA NO SIRVEN.  
QUE HAY DESIGUALDAD.

- **¿Te parece que las instalaciones de tu cole están bien? ¿Por qué?**

LA MAYORÍA COINCIDE EN QUE LAS INSTALACIONES DE SU CENTRO ESTÁN DETERIORADAS, ESPECIALMENTE LAS CARACOLAS.  
EL MATERIAL DIGITAL ESTÁ EN MAL ESTADO (PROYECTORES, PIZARRAS, ORDENADORES, ETC.)

EL MOBILIARIO ESTÁ DAÑADO.  
LOS ASEOS ESTÁN SUCIOS Y DETERIORADOS.  
TARDAN MUCHO TIEMPO EN ARREGLAR LAS COSAS.  
LAS INSTALACIONES SON INSUFICIENTES (MUCHOS ALUMNOS/AS Y MUY POCO ESPACIO)

- **¿Y la limpieza?**

LA LIMPIEZA NO ES BUENA PORQUE LOS/AS ALUMNOS/AS NO TIRAN LAS COSAS A LA PAPELERA.  
LOS ASEOS ESTÁN SUCIOS Y EN MAL ESTADO.  
HAY MUY POCAS LIMPIADORAS.

- **¿Qué mejorarías de tu cole?**

LA ESTRUCTURA DEL PATIO: AÑADIR GIMNASIO, PORTERÍAS Y CANASTAS DE BALONCESTO.  
QUE EL INSTITUTO FUESE MÁS GRANDE Y HUBIESE MÁS AULAS PARA QUE LAS CLASES NOS FUESEN TAN MASIVAS.  
QUITARÍA LAS CARACOLAS.  
QUE EL SISTEMA DE PARTES FUESE UTILIZADO EN SITUACIONES DE CONFLICTO Y NO PARA CUALQUIER TONTERÍA.  
LA LIMPIEZA.  
LAS NORMAS DEL PATIO.

- **¿Conoces algún compañero/a de tu cole que haya tenido algún problema con otros niños/as?**

CENTROS DE PRIMARIA: LA MAYORÍA CONOCE.  
INSTITUTO: EL NÚMERO DE RESPUESTAS POSITIVAS Y NEGATIVAS ES MÁS O MENOS EL MISMO.

- **¿Cuál era el problema?**

LA MAYORÍA DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS SON PELEAS O INSULTOS.  
SE MENCIONAN ALGUNOS CASOS DE BULLYING.  
MUCHOS EXPRESAN NO PODER CONTAR DETERMINADOS PROBLEMAS POR NO TRAICIONAR SU AMISTAD.

#### 4. FAMILIA E IGUALDAD

- **¿Qué es una familia? (Explícalo)**

“UN CONJUNTO DE PERSONAS QUE SE QUIEREN, SE APOYAN, ESTÁN UNIDAS Y TIENEN LA MISMA SANGRE”. *(Definición construida a partir de todas las obtenidas)*

- **¿Qué actividades haces en Espartinas con tu familia?**

LA MAYORÍA DICE QUE NO HACE NINGUNA ACTIVIDAD CON SU FAMILIA.  
OTROS SALEN A PASEAR, A COMER A BARES O A COMPRAR EN EL SUPERMERCADO.  
PRACTICAN ALGUNOS DEPORTES EN FAMILIA.  
IR AL CINE DE VERANO.

- **¿Cuáles te gustaría hacer que no haya?**

CENTRO COMERCIAL  
JUEGOS EN FAMILIA  
IR AL CINE TODO EL AÑO  
PISCINA CLIMATIZADA  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA  
NO SÉ  
NINGUNA

- **¿Qué crees que hace el Ayuntamiento para ayudar a las familias?**

MUCHOS NO LO SABEN  
“NO HACEN NADA”  
DAN AGUA, ELECTRICIDAD, ALIMENTOS.  
LES DAN DINERO Y TRABAJO  
LIMPIAN LAS CALLES  
TIENEN EMPLEADAS PARA AYUDAR A LAS PERSONAS MAYORES  
CUIDAN EL PUEBLO  
ANIMAN Y APOYAN A LAS FAMILIAS

- **¿Qué crees que debería hacer?**

DAR CASA A LA GENTE QUE NO TIENE.  
MÁS LIMPIEZA Y FAROLAS EN LAS CALLES.  
DAR TRABAJO Y DINERO A LA GENTE QUE NO TIENE.  
AYUDAR A CONSEGUIR TRABAJO A LA GENTE QUE NO TIENE.  
PONER MÁS EDIFICIOS DE OCIO Y MÁS ACTIVIDADES.  
SUBIR EL SUELDO A LOS TRABAJADORES.

- **¿Crees que los niños y niñas son iguales? ¿Por qué?**

LA MAYORÍA DICE QUE SÍ.  
TODOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS Y DEBERES.  
HABLAN DE DIFERENCIAS FÍSICAS.

- **¿Tratas igual a los niños que a las niñas?**

LA GRAN MAYORÍA DICE QUE SÍ.

## 5. SALUD

- **¿Qué es la salud? (Explícalo)**

“ESTADO EN EL QUE TODOS NOS SENTIMOS BIEN, SANOS Y SIN ENFERMEDADES FÍSICAMENTE Y EN ESTADO DE ÁNIMO ”. *(Definición construida a partir de todas las obtenidas)*

- **¿Qué problemas de salud te preocupan más?**

CÁNCER.  
LAS ENFERMEDADES (SIN ESPECIFICAR).  
SIDA.

ENGORDAR.  
INFARTOS/PROBLEMAS DE CORAZÓN.  
LA MUERTE.

- **¿Cómo crees que podrías mejorar tu salud y la de tus amigos/as?**

COMIENDO SANO Y HACIENDO DEPORTE.  
BEBIENDO MÁS AGUA.  
CON MEDICINAS.  
CON MÁS HOSPITALES Y MÉDICOS.  
DEJANDO DE FUMAR / NO FUMANDO.

### ALGUNAS CONCLUSIONES

- *Existe una mayor práctica de actividades deportivas sobre otras actividades de ocio. El lugar mayoritario de encuentro de los niños/as y adolescentes es el polideportivo municipal.*
- *Desean mejorar el entorno medioambiental de nuestro pueblo, así como recuperar mobiliario de los parques, conexión adecuada del carril bici o actividades organizadas en parques.*
- *Conocen todas las actividades culturales del municipio, proponen participar activamente en la elección de actividades deportivas y culturales que se planteen para el próximo año.*
- *La mayoría no realiza actividades con sus familias, pero quisieran realizarlas. Proponen olimpiadas en familia.*

## DATOS GEOGRÁFICOS Y SOCIODEMOGRÁFICOS

Espartinas es un municipio de la provincia de Sevilla situado en la comarca del Aljarafe. Su extensión es de 22,7 km<sup>2</sup> y se encuentra a 13 kilómetros de la capital. Pertenece a la Mancomunidad del Aljarafe junto con otros 30 municipios.

Su población se mantuvo inferior a los 2.000 habitantes hasta los años 80 cuando, coincidiendo con el fenómeno de la Burbuja inmobiliaria, comenzó un crecimiento progresivo que se acentuó a partir del gran auge urbanístico de los años 90, multiplicando las urbanizaciones "dormitorio" o las numerosas viviendas de segunda propiedad que ya existían en el municipio dado que esta comarca, desde finales del siglo XVIII, ha sido un espacio tradicional de segunda residencia de la burguesía sevillana.

Desde entonces, el número de personas residentes por derecho ha ido aumentando sin descenso. Destaca especialmente el periodo comprendido entre 2006 y 2008. Durante el mismo, Espartinas creció en una media de 1.157 habitantes por año.



*“Un total de **4.356 habitantes son menores de 18 años**, lo cual supone que el **27.22%** de la población es joven. Esa cifra es ligeramente superior a la media de Andalucía (21.3%)”*

Según fuentes del padrón municipal (Octubre de 2017), **actualmente cuenta con un total de 16.002 habitantes**. La proporción de hombres y mujeres es bastante equitativa y, si atendemos a las últimas publicaciones oficiales del INE para el año 2016, nos encontramos con un total de 15.198 habitantes de entre quienes 7.600 eran hombres y 7.598 mujeres.



### DATOS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS.

Actualmente, en el año 2018, nos encontramos en prórroga presupuestaria, siendo el último presupuesto aprobado el del ejercicio 2015.

El estado total de gastos del Ayuntamiento arroja un importe en sus créditos iniciales **de 7.754.461,06€**, no existiendo en la estructura presupuestaria prorrogada, Grupos de programas que contemplen políticas de gastos encaminadas directamente a la infancia y adolescencia objeto de estudio, entrañando una enorme dificultad desglosar gastos no diferenciados y poder así determinar el importe exacto de incidencia directa destinado a dicho colectivo.

Hay que tener en cuenta que la población de 0-18 años arroja un número de habitantes de 4.356 sobre el total de la población existente 16.002, y conllevando por tanto un porcentaje sobre la totalidad del 27,22%

Del estudio del Estado de Gastos del presupuesto se observa que existen ciertos Grupos de programas que bien en sus créditos iniciales o bien por modificación presupuestaría posterior, dentro del capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios,

podrían considerarse con mayor incidencia en el colectivo poblacional objeto de estudio, así por ejemplo, si a la suma de los siguientes grupos de gastos:

- Los relacionados con la administración general de educación (17.100,00€)
- el funcionamiento de centros docentes (67.000,00€)
- la Administración General de Cultura (22.312,50€)
- las Bibliotecas públicas (7.800,00€)
- la Promoción cultural (39.200,00€)
- la Administración general del deporte incluyéndose las escuelas deportivas (142.116,00€)
- las Instalaciones deportivas (30.200,00€)
- o la Participación ciudadana (3.600,00€)

**Se obtiene el valor de dicha suma en 329.328,50€, y aplicándose el porcentaje de 27.22% que dicha franja objeto de estudio representa respecto del total de población, resultaría un importe de 89.643,22€ que en comparación con el importe total del estado de gastos 7.754.461,06€, arrojaría un porcentaje del 1.16% sobre el total presupuestario del Estado de Gastos.**

### DATOS RELACIONADOS CON SALUD

Espartinas cuenta con un Consultorio Municipal, situado en el centro del municipio, concretamente en la C/ Federico Leal Cataño S/N, dependiente del Servicio Andaluz de Salud. Pertenece al Distrito del Aljarafe, correspondiente a la Zona Básica de Sanlúcar la Mayor, ubicado a 7 Km por carretera. Su horario es de Lunes a Viernes de 8,00H a 15,00H. Está dotado de 4 consultas de medicina general, 2 consultas de pediatría y 2 consultas de enfermería donde desarrollan su labor 4 profesionales.

El Área Hospitalaria de Referencia es el Hospital de San Juan de Dios. Este Hospital médico quirúrgico, integrado en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, está gestionado por la Orden Hospitalaria San Juan de Dios y participado por la Junta de Andalucía a través del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe. Está situado en el Municipio de Bormujos, a una distancia aproximada de 7 Km., a través de la Ctra. A- 8076, de fácil acceso y amplitud de aparcamientos, pudiendo salvar los posibles embotellamientos de hora punta de la citada Ctra., a través de la localidad vecina de Umbrete, a la Autovía A-92, pues el Hospital se localiza de forma inmediata a la salida de la Autovía.

Por otro lado, Espartinas pertenece a la Cobertura geográfica del Área Hospitalaria de Virgen del Rocío.

### CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES

**FORMA JOVEN:** Se lleva a cabo a petición de los Institutos del municipio y está destinado a la Promoción de Hábitos saludables. Desarrollado por personal sanitario, está dirigido a adolescentes y al profesorado, siendo su objetivo, la educación sanitaria en todos los aspectos, profundizando en la educación para la salud, en la prevención de hábitos nocivos, en la Educación Afectivo Sexual, intentando dar respuesta a problemas de los adolescentes tales como, la sexualidad, la drogodependencia o trastornos de la alimentación.

**UN MILLÓN DE PASOS:** Dirigido a promocionar la actividad física, dentro del programa de Prevención de la Obesidad Infantil. Se programan charlas sobre alimentación saludable, y se organizan caminatas y rutas, suministrando a los participantes podómetros para medir los pasos. El objetivo es llegar, entre todos, a un millón de pasos, siendo premiado, el municipio que lo consiga a final de año.

### DATOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN

En el municipio hay un total de **5 centros escolares públicos** de titularidad estatal/autonómico, de los cuales: 1 imparte sólo educación infantil (2º ciclo); 1 imparte sólo educación primaria; 2 imparten educación infantil (2º ciclo) y primaria, y el quinto imparte educación secundaria.

Estos son:

- **Centro de Enseñanza Infantil M<sup>a</sup> Carmen Gutierrez.**
- **Centro de Enseñanza Primaria Joaquin Benjumea .**
- **Centro de Enseñanza Infantil y Primaria Natalia Albanés.**
- **Centro de Enseñanza Infantil y Primaria Cerro Alto.**
- **Instituto de Enseñanza Secundaria Lauretum.**

Además de estos cinco centros, también existen 4 centros privados, 3 de ellos escolarizan a niños/as desde infantil hasta bachillerato, y el cuarto solo abarca la enseñanza infantil tanto de primer como de segundo ciclo.

A esto hay que sumar, 8 centros de enseñanza infantil de primer ciclo (0-3 años) que son concertados.

**La mayor cantidad de niños/as escolarizados en los centros públicos se concentra en el tramo de edad de la Educación Primaria, con la cantidad de 1.294 niños/as.**

### ABSENTISMO ESCOLAR

En todos los centros se aplica el **Plan Integral, para la Prevención, Seguimiento y Control del absentismo Escolar.** Durante el curso escolar 2016/2017 se registraron 9 casos de absentismo escolar, dos de ellos provenientes de Educación Primaria y siete en Educación Secundaria. Del total, seis remitieron, uno de ellos se trasladó de centro a otra provincia y otro, al no remitir, fue derivado por la Comisión Local de Absentismo Escolar a la Fiscalía de menores. Durante el curso 2017/2018, tan sólo uno de los centros registra un caso de Absentismo escolar en educación Primaria.

### PROGRAMAS EDUCATIVOS

- para la integración y el intercambio cultural de los niños/as.
- para la prevención e intervención para erradicar la violencia entre iguales y de género.
- para erradicar el racismo y la xenofobia.
- información y orientación sobre itinerarios y salidas profesionales (en IES Lauretum)
- formación en el uso responsable de las TICs.
- Aula matinal y aula buenas tardes para la conciliación familiar.
- Plan de Acompañamiento para alumnados de 3º a 6º de primaria (CEP Joaquín Benjumea)
- Transporte escolar municipal.

•Espacios de cultura y ocio:

❖ CENTRO CULTURAL CASA DE LAS MONJAS: Cuenta con diversas salas que permiten la realización de talleres culturales, así como reuniones de Asociaciones, Comunidades de vecinos, Partidos políticos, etc.

❖ BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "POETA JOSÉ LUIS NÚÑEZ": Biblioteca de ámbito municipal con más de 25 años de historia, integrada en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y en la Red de Bibliotecas Municipales del Aljarafe (BiMA) cuyas dependencias se encuentran actualmente en la Casa de Las Monjas.

❖ CENTRO DE DÍA "ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL": en las cuatro salas de que dispone, se realizan talleres como Patchwork, Corte y Confección, Mantones. Todo ello con la colaboración de Asociaciones de Espartinas.

❖ CASETA MUNICIPAL: Lugar de encuentro en el que tradicionalmente se celebra el Carnaval, y diversos actos lúdicos como conciertos, encuentros de Manga, Concursos de paella, migas, espectáculos infantiles, etc. También es un espacio que puede reservarse para la realización de eventos de carácter particular.

❖ CENTRO COMERCIAL SANTA ANA: Sede de diversos comercios del municipio, y a su vez, sede de la Escuela Municipal de Música y Danza de Espartinas, cuenta con un Auditorio en el que se representan obras de teatro y se realizan actuaciones infantiles y musicales.

•Instalaciones deportivas:

❖ POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JUAN ANTONIO RUIZ ESPARTACO": 1 pista de fútbol sala de césped artificial, 1 parque infantil, 1 pista de basketstreet, 1 pista de tenis. Superficie: tennisquick, 4 pistas de pádel. Superficie: césped artificial, 1 pista de baloncesto. Superficie: tennisquick, 1 pista de minibasket. Superficie: cemento pulido, 1 pista de hockey vallada. Superficie: cemento pulido y 1 skate park. Aquí impartimos las escuelas municipales de: Patinaje Artístico, Tenis, Pádel y Baloncesto. Además, en verano cuenta con la piscina de verano, con 2 piscinas: 1 piscina de 25 metros y otra infantil; además de zonas ajardinadas.

❖ PABELLÓN CUBIERTO "REY JUAN CARLOS I": 4 Salas multiusos, Pista central polideportiva en la que se imparte: Vóley, Fútbol sala, Baloncesto y Gimnasia Rítmica, como escuelas municipales deportivas. Tiene graderío para cavidad de 800 personas; y 1 campo de fútbol sala de césped artificial en uno de los aledaños al pabellón.

❖ ESTADIO MUNICIPAL DE TABLANTES: 1 campo de fútbol de césped artificial que puede subdividirse en 2 campos de fútbol 7. Es aquí donde Imparte los entrenamientos las escuelas municipales de fútbol.



### DATOS RELACIONADOS CON MEDIOAMBIENTE.

Un signo fundamental de identidad del municipio de Espartinas es su urbanismo sostenible, respeto al medioambiente y elevado número de zonas verdes. Por ello **Espartinas ha sido galardonada con 5 Banderas Verdes-Ciudad Sostenible** y es reconocida en el panorama nacional como uno de los municipios más comprometidos medioambientalmente.

Espartinas a pesar de no contar con ordenanzas específicas de ruido, siempre que detecta algún problema actúa a través de organismos públicos como el departamento de la Calidad del aire de la Junta de Andalucía y el departamento técnico de la empresa Mancomunidad del Aljarafe. Con estas herramientas hemos solucionado sobre todo problemas relacionados con el ruido provocado en el sector de la hostelería.

Tanto la red de abastecimiento de agua como la red de saneamiento se encuentran gestionadas por Aljarafesa.

La empresa Mancomunidad del Guadalquivir es la encargada de la gestión de los residuos sólidos generados por el municipio (recogida, reciclado y transformación). Posee a su vez en nuestra zona un punto limpio y un centro de picado de residuos vegetales para su transformación en compost.

A través del programa Ciudad 21 se han tomado medidas indirectas para amortiguar los efectos provocados en la salud pública debido a niveles altos de tóxicos en la atmósfera, actuaciones como: trazado de carriles bici, creación de vías peatonales, sustitución del alumbrado público tradicional a uno de bajo consumo, plan árbol, plantación de arbolado en viario público, plantación de arbolado en espacios degradados, creación de compost procedentes de residuos vegetales, mejoras en la gestión de los residuos urbanos. Contamos con una planta de gestión de residuos sólidos urbanos, lo que facilita que los/as ciudadanos/as reciclen los residuos accediendo fácilmente a dichas instalaciones; campañas de concienciación ciudadana.

**Dentro del marco infantil** se han organizado en los colegios numerosas actividades el día mundial del medioambiente creando trípticos para concienciar, dando plantas para repoblar zonas degradadas. Y, finalmente, realización de talleres Municipales infantiles y juveniles.

**Espartinas cuenta con  
15.000 m2 de zonas verdes  
y 22 parques y jardines.**

### DATOS RELACIONADOS CON FAMILIA.

En el municipio de Espartinas no se cuenta específicamente con una concejalía de familia, aunque si es cierto que dentro de *los Servicios Sociales Comunitarios* existe un Área de Infancia y Familia.

El municipio de Espartinas cuenta con programas dirigidos a niños y niñas en edad escolar permitiendo esto la conciliación de la vida familiar y laboral. Estos programas están dirigidos a cubrir el periodo estival “**Escuelas de Verano**” y las vacaciones navideñas “**Escuela de Navidad**” además de contar con un programa anual dirigido a adolescentes “**Programa Ribete**”.

Espartinas cuenta con un **Servicio Municipal de Mediación Civil, Mercantil y Comunitaria**, existiendo dos mediadoras municipales y el apoyo de un equipo de mediadores de la Diputación Provincial de Sevilla.

Tenemos conocimiento de un gran número de familias que viven situación de ocupación. A pesar de esto, desde nuestro departamento no existe un conocimiento fehaciente de cuántas familias viven en esta situación ni en que viviendas residen.

### PROGRAMAS DESTINADOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL:

- Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria,
- Programa de Refuerzo de Alimentación en Comedores Escolares.
- Ayudas de materiales escolares “kits de material escolar”.
- Plan de suministros de alimentos a las personas más desfavorecidas.
- Programa de Suministros Mínimos Vitales.
- Programa de Asistencial Social Primaria.
- Programa de Urgencia Social Municipal.
- Programa Extraordinario de Empleo.

Espartinas cuenta con técnicos específicos para llevar a cabo el **Programa de Atención Familiar** para familias en dificultad social, desarrollando programas de intervención social, formación sobre infancia y adolescencias, reeducación parental, atención socioeducativa domiciliaria. Lo componen un Trabajador Social y una Educadora Social, no cuenta con la figura del psicólogo dentro de este equipo.

También dispone de un **Equipo de Tratamiento Familiar** compartido por todos los demás municipios que componen el Ámbito Territorial de Umbrete, que cuenta con una Trabajadora Social, una Educadora Social y una Psicóloga.

# I Plan de INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018/2022

Espartinas cuenta con **una Concejalía de Igualdad** que está formada por dos profesionales a media jornada, la asesora jurídica y la agente de igualdad, en ocasiones cuenta con la asistencia psicológica para mujeres víctimas de violencia de género mediante un convenio de colaboración que se establece entre *la Diputación Provincial de Sevilla y AMUVI*. En colaboración con el *Instituto Andaluz de la Mujer*, los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género tienen acceso a un programa de atención psicológica, aunque tienen que desplazarse a Sevilla.

Se cuenta con una **Comisión de Violencia de Género** donde al menos una vez al año se reúnen. Está compuesta por: Policía Local, Guardia Civil, un Trabajador social, la Asesora Jurídica, la agente de Igualdad y miembros de la comunidad educativa.

Entre **las actuaciones que se llevan a cabo desde el Punto de Igualdad Municipal** cabe destacar: las campañas de prevención de la violencia de género "Amor Romántico", Taller "Mujeres en Red" (Un programa que se lleva a cabo desde hace cinco años cuyo objetivo es implementar un espacio de ocio en el que las mujeres del municipio puedan encontrar una red de apoyo), múltiples programas educativos en los distintos centros educativos de primaria y secundaria del municipio.



*"La infancia es una etapa maravillosa. No hay pasado, no hay futuro; sólo un presente que se mira con inocencia e ilusión" (Carla Montero)*



### DATOS RELACIONADOS CON PARTICIPACIÓN INFANTIL.

#### ASOCIACIONISMO

Espartinas cuenta actualmente con 24 asociaciones registradas y dos hermandades. Podemos destacar aquellas que repercuten sus acciones en la infancia y adolescencia como son las cinco AMPAS de los centros educativos y en muchas de las actuaciones de las hermandades de Espartinas.

#### Hermandades :

- Colonias de Verano dirigidas a aquellos niños y niñas cuyas familias pasan dificultades económicas.
- Campaña "Operación juguetes", consiste en la recogida de juguetes para luego distribuirlos entre los/as menores de las familias más necesitadas, para que la Noche de Reyes sea fantástica para todos los/as niños/as.

#### AMPA "Gloria Fuertes":

- Concurso de poesía Gloria Fuertes.
- Creación de "Aula de la Naturaleza y Huerto Escolar".
- Colaboración en equipamientos escolares. Excursiones de convivencia de familias del colegio.
- Creación de una "Escuela de familias y personal docente.
- Gestión de actividades extraescolares como la de ALOHA MENTAL ARITMETIC y el AULA DE BUENOS DIAS.

#### AMPA Tablantes.:

- Colaboración actividades día de Andalucía. Desayuno andaluz.
- Colaboración actividades navideñas.
- Colaboración fiestas fin de curso.
- Colaboración fiestas de Halloween.
- Día del libro. Realización de mercadillo de libros y participación en distintas actividades.
- Colaboración con el centro en la organización de proyecto y atención a los niños de intercambio con centros escolares de otros países.
- Colaboración en la compra de equipamiento y material escolar.
- Creación de huerto escolar.

#### AMPA "Cerro Alto":

- Creación de extraescolar ALOHA. Concentración, pensamiento lógico, orientación, hasta siete habilidades cognitivas. Aprendizaje de Aritmética mental con ábaco, convirtiendo el cálculo en un divertidísimo juego de fichas.
- Actividad de Semana Santa. Encuentro entre personal docente y familias, realizan una exposición de pasos y hermandades. Desayuno con comida tradicional.
- Exposición por el Día de la Mujer. Realización de trabajos acerca de mujeres que han sido importantes a lo largo de la historia.
- Actividades en la semana cultural. Los niños exponen los trabajos realizados sobre un tema concreto. Hay un día de puertas abiertas, donde las familias pueden ver la exposición y compartir una merienda con el AMPA.



# I Plan de

## INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2018/2022

### CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ESPARTINAS

En el Ayuntamiento de Espartinas, desde el año 2009, se celebra el Día 20 de noviembre, día en el que se adoptó de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas. En este documento excepcional se perfilan las normas universales relativas a la atención, el tratamiento y la protección de todas las personas menores de 18 años.

La creación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas supone crear un espacio donde se facilite y a la vez se contribuya a la participación activa de los menores de nuestro municipio con objeto de conocer sus necesidades e intereses, promover su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista sobre las cuestiones que les afectan y asegurando que sus opiniones son tenidas en cuenta.

**Haciendo especial hincapié en el artículo 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño**, el 28 de noviembre de 2016 en el Salón de pleno del Ayuntamiento de Espartinas siendo las 19.00 h de la tarde se Constituye el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas.

En el municipio existe el **Consejo Escolar municipal** que está compuesto por doce miembros, en edades comprendidas de 12 a 65 años dentro de ellos dos miembros tiene edades de 12 a 18 años.

Existe un órgano de participación dentro del propio IES "Lauretum" que recibe el nombre de **"Junta de Delegados"**. Está formado por 30 alumnos/as en edades comprendidas entre los 12 a los 18 años, son elegidos de manera democrática por sus compañeros/as de clase y cada clase tiene un representante en esta junta.



El presente Plan local de Infancia y Adolescencia de Espartinas pretende fomentar y proteger los derechos aprobados en la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989). Para ello, se trabajará mediante la implantación de las medidas propuestas en este documento ofreciendo a los/as niños, niñas y adolescentes el mejor comienzo en sus vidas, ayudándoles a desarrollarse plenamente, contribuyendo a crear espacios protegidos para todos/as y para cumplir cada uno de los 54 artículos de la *Convención*.

Es por esto que nos planteamos los siguientes **objetivos generales**:

- **Desarrollar y consolidar** actuaciones que faciliten el derecho al juego, al deporte, a la cultura, a la educación y al buen uso del tiempo libre.
- **Fomentar y asegurar** la participación real y activa de los/as niños/as y adolescentes en todas las actuaciones y medidas que les afecten de manera directa.
- **Promover** la aplicación de la *Convención sobre los Derechos del Niño* en cada una de las áreas municipales.

### Áreas de Ocio, Cultura y Deportes

#### 1. OBJETIVO: Ampliar la oferta deportiva en función de las inquietudes de los/as niños/as y adolescentes.

- **MEDIDAS:**
  - Incorporar a la oferta deportiva existente las opiniones expresadas por los menores en relación a las mismas (parkour, rubgy, béisbol, etc)
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Deportes, Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas (CLIA).



**2. OBJETIVO: Crear un espacio de ocio para niños/as y adolescentes.**

- **MEDIDAS:**
  - Establecer un lugar que sirva oficialmente como punto de reunión para jóvenes (centro de juventud o sala de reuniones)
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Cultura.

**3. OBJETIVO: Añadir a la oferta municipal los talleres y actividades de ocio que los/as niños/as han solicitado a través de las encuestas previas a la elaboración del presente plan.**

- **MEDIDAS:**
  - Realización de un torneo de videojuegos que incluya puestos de intercambio y préstamo de los mismos.
  - Realización de un taller de baile urbano.
  - Instauración de una sala de proyección de películas para niños/as y adolescentes durante todo el año.
  - Realización de actividades relacionadas con la robótica y nuevas tecnologías.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Cultura, Área de Deportes , CLIA Espartinas, Empresas externas de prestación de servicios.



**4. OBJETIVO:** Fomentar la Cultura entre los jóvenes y adultos de la localidad, favoreciendo el desarrollo de actividades lúdicas y de entretenimiento que tengan aceptación no solo a nivel local sino a nivel de la zona del Aljarafe, con el objeto de convertir Espartinas en referente cultural de la comarca.

- **MEDIDAS:**

- Celebración de la Cabalgata de Reyes.
- Celebración del Carnaval.
- Celebración mayoría de edad de los jóvenes de Espartinas.
- Realización de teatros y conciertos con el apoyo económico de la Diputación de Sevilla.
- Celebración del día de Halloween
- Encendido navideño y actividades invernales.
- Cine de verano.
- Celebración de un mercado artesanal anual.
- Celebración de exposiciones.

- **AGENTES IMPLICADOS:**

- Área de Cultura, Diputación de Sevilla, Hermandades, Escuela Municipal de Música y Danza de Espartinas y empresas externas de prestación de servicios.





## 5. OBJETIVO: Aumentar el número de socios infantiles de la Biblioteca de Espartinas.

- **MEDIDAS:**
  - Realización de campañas de captación de socios infantiles en los centros escolares.
  - Realización de talleres literarios en los centros educativos.
  - Edición de materiales didácticos infantiles sobre el uso de la Biblioteca.
  - Realización de visitas escolares a las instalaciones de la Biblioteca.
  - Programación de actividades de dinamización a la lectura para niños y familiares.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Biblioteca municipal, centros educativos, Red BIMA.

## 6. OBJETIVO: Aumentar los fondos bibliográficos infantiles de la Biblioteca de Espartinas.

- **MEDIDAS:**
  - Aumentar la dotación económica para la compra de novedades editoriales.
  - Aumentar el porcentaje de obras infantiles dentro de la partida económica existente para la compra de libros.
  - Incentivar el intercambio temporal de libros infantiles con otras bibliotecas de la comarca dentro del convenio de la Red BiMA.
  - Continuar concurriendo a los Premios M<sup>a</sup> Moliner para la dotación de fondos infantiles.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Biblioteca municipal, Red BIMA.



## **7. OBJETIVO: Mejorar la difusión de las actividades infantiles de fomento de la lectura.**

- **MEDIDAS:**
  - Elaborar programaciones anuales que recojan todas las actividades infantiles de la Biblioteca.
  - Editar en papel las programaciones de actividades infantiles de la Biblioteca.
  - Difundir eficazmente la programación infantil de la Biblioteca entre la comunidad educativa (en los centros escolares) y entre los padres (en el municipio).
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Biblioteca municipal, centros educativos, AMPAs, Área de Comunicación, Red BIMA.

## **8. OBJETIVO: Mejorar la Sección Infantil y Juvenil de la Biblioteca de Espartinas.**

- **MEDIDAS:**
  - Crear un espacio infantil u otro juvenil de manera diferenciada al resto de la Biblioteca.
  - Dotar esta sección de estanterías y otro mobiliario infantil adaptado.
  - Aumentar el número de mesas y sillas de consulta en la sección infantil.
  - Habilitar espacios insonorizados de trabajo en grupo para niños.
  - Crear espacios creativos con salas para la realización de talleres.
  - Decorar de manera atractiva este espacio
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Biblioteca municipal, Red BIMA.



**9. OBJETIVO: Mejorar la conexión a Internet en la Biblioteca.**

- **MEDIDAS:**
  - Ampliar la cobertura de la red WIFI en toda la sección infantil.
  - Dotar la sección infantil de ordenadores y otros equipamientos adaptados para niños.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Biblioteca municipal.

**10. OBJETIVO: Fomentar la participación activas de los/as jóvenes con el fin de que disfruten y se diviertan.**

- **MEDIDAS:**
  - Crear espacios de encuentro para que los/as menores y jóvenes puedan expresar y compartir sus inquietudes e ilusiones.
  - Crear el taller “Los Viernes Juveniles”.
  - Realización de las actividades: Día de Espartinas en Aquópolis, Playa en Familia y Campamentos de Verano municipales.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Educación.



**11. OBJETIVO: Fomentar una vida saludable entre los niños y adolescentes a través del deporte.**

- **MEDIDAS:**
  - Continuación en el desarrollo de las escuelas deportivas municipales.
  - Promoción del deporte y enseñanza de la competitividad a través de las escuelas deportivas y actividades deportivas puntuales.
  - Desarrollo de un paseo ciclista para celebrar el Día de Andalucía.
  - Desarrollo de la Copa Covap de fútbol y baloncesto.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Deportes.





### 1. OBJETIVO: Facilitar un mayor uso de la bicicleta como medio de transporte.

- **MEDIDAS:**
  - Planificar rutas en bicicleta junto con los/as niños/as y adolescentes para valorar el estado del carril bici.
  - Reparar aquellos tramos defectuosos o que precisen de ampliación para, así, facilitar el acceso a edificios públicos y centros escolares.
  - Crear una guía municipal del carril bici incluyendo un mapa del mismo.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Medioambiente y Urbanismo, Área de Seguridad Ciudadana, Área de Movilidad, AMPA's, padres y madres voluntarios/as y Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas (CLIA).

### 2. OBJETIVO: Fomentar el buen uso de parques y jardines municipales.

- **MEDIDAS:**
  - Planificar rutas por los parques y jardines junto con los niños/as y adolescentes para valorar el estado en que están y ver cómo diseñar las zonas de juegos.
  - Visibilizar las normas de uso de parques y jardines colocándolas en lugares más visibles y de forma más atractiva para fomentar su conocimiento.
  - Elaborar una guía de parques y jardines que facilite a los/as menores disfrutar junto con sus familias de actividades de ocio al aire libre.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Medioambiente y Urbanismo, Área de Movilidad, CLIA de Espartinas, padres y madres voluntarios/as y AMPA's.



**3. OBJETIVO: Realización de una campaña de sensibilización para la recogida de excrementos y limpieza viaria.**

- **MEDIDAS:**
  - Fomentar el mantenimiento de la limpieza del municipio.
  - Sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener limpio el municipio.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Medioambiente, AMPAs y CLIA de Espartinas.

**4. OBJETIVO: Realización de huertos urbanos en los centros escolares.**

- **MEDIDAS:**
  - Enseñar a los niños/as a cultivar la tierra, promoviendo el conocimiento y la convivencia.
  - Ofrecer un espacio de encuentro que gire en torno a la agricultura sostenible.
  - Impulsar la conciencia de responsabilidad en el cuidado del medioambiente.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Medioambiente y Urbanismo, AMPA's y CLIA de Espartinas.



**5. OBJETIVO: Contar con la opinión de niños/as y adolescentes cuando se diseñen nuevas zonas municipales de uso común.**

- **MEDIDAS:**
  - Fomentar la participación infantojuvenil en el diseño y mejora del municipio.
  - Dar respuesta a las necesidades y deseos de los menores y adolescentes.
  - Fomentar la creatividad y la exposición de ideas a través de concursos de diseño y/o mapeo.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Medioambiente y Urbanismo, CLIA de Espartinas, Centros educativos y AMPA's.



## *Áreas de Educación y Salud.*

### 1. OBJETIVO: Facilitar el acceso de menores y adolescentes a los centros escolares del municipio.

- **MEDIDAS:**
  - Mejora del entramado de carril bici.
  - Sensibilización de la población del uso de la bicicleta como medio de transporte.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Medioambiente y Urbanismo, Área de Obras y servicios y Área de Educación.

### 2. OBJETIVO: Promover hábitos de vida saludable entre la población infantil y juvenil del municipio.

- **MEDIDAS:**
  - Creación de una “Semana de la Salud” con actividades propuestas por los niños/as y adolescentes del municipio que fomenten un estilo de vida sano.
  - Creación de campañas contra el alcoholismo y el tabaquismo.
  - Creación de una campaña de educación afectivo-sexual para los/as jóvenes del municipio.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Educación, Área de Salud, CLIA de Espartinas, Centros educativos y AMPA's.





**3. OBJETIVO: Fomentar el buen uso de los patios de los centros escolares y mejorar sus instalaciones.**

- **MEDIDAS:**
  - Re-diseñar los patios escolares de los centros educativos del municipio.
  - Crear un proyecto de buen uso de patios en función de las necesidades de los/as menores.
  - Fomentar la participación infantojuvenil en el diseño y mejora de sus propios colegios.
  - Dar respuesta a las necesidades y deseos de los menores y adolescentes.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Medioambiente y Urbanismo, Área de Obras y Servicios, Área de Educación, CLIA de Espartinas y AMPA's.

**4. OBJETIVO: Fomentar el mantenimiento de la limpieza de los centros educativos.**

- **MEDIDAS:**
  - Creación de una campaña de concienciación sobre la importancia de mantener limpios los centros educativos.
  - Sensibilizar a la comunidad educativa sobre convivencia y civismo.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Educación, Área de Medioambiente, CLIA de Espartinas y AMPA's.



**1. OBJETIVO: Fomentar la igualdad de género entre hombres y mujeres y el respeto por la diversidad entre colectivos.**

- **MEDIDAS:**
  - Realización de talleres y actividades de coeducación en los centros educativos del municipio.
  - Celebración de fechas destacadas (efemérides) como el día de la mujer, día contra la homofobia, día por los derechos LGTBI, etc.
  - Realización de actividades y charlas para sensibilizar a la población.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Igualdad, Centros Educativos, Asociaciones y empresas externas de prestación de servicios.

**2. OBJETIVO: Visibilizar la problemática de la Violencia de Género y apoyar su erradicación.**

- **MEDIDAS:**
  - Realización de campañas contra la violencia de género en los centros educativos conmemorando la celebración del 25 de Noviembre.
  - Sensibilización de la población.
  - Realización de un concurso anual de cortos para la creación de la campaña contra la violencia de género.
  - Difusión de mensajes de sensibilización y recursos útiles a través de las redes sociales del Ayuntamiento y Área de Igualdad.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Igualdad, Centros Educativos, Asociaciones y empresas externas de prestación de servicios.



**3. OBJETIVO: Desarrollar estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen los derechos de niños/as y adolescentes.**

- **MEDIDAS:**
  - Creación de la Comisión local de Infancia y Adolescencia.
  - Establecimiento de canales estables de coordinación entre las Concejalías que desarrollen actividades para la infancia y adolescencia.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Técnicos/as y concejales de todas las áreas municipales.

**4. OBJETIVO: Proteger a los/as niños/as con medidas que apoyen y promuevan la inclusión social de las familias en riesgo de exclusión.**

- **MEDIDAS:**
  - Desarrollo de planes de empleo de emergencia social (PES).
  - Desarrollo del Programa de Ayuda Alimentaria del fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas.
  - Apoyo y tramitación desde los servicios sociales de ayudas económicas, técnicas y de cualquier tipo a las familias permitiendo su inclusión social y bienestar.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Concejalía de Servicios Sociales.



**5. OBJETIVO: Intervenir directamente con familias que se encuentran en riesgo de exclusión social para favorecer su inclusión.**

- **MEDIDAS:**
  - Desarrollo del Programa de Atención Familiar (PAF) realizando intervenciones a nivel individual con las familias en situación o riesgo de exclusión social.
  - Desarrollo del Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en el municipio de Espartinas.
  - Derivación al Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) de aquellas familias cuyos menores están en riesgo moderado para que se planifiquen y lleven a cabo las medidas de protección necesarias.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Concejalía de Servicios Sociales, Centros educativos, AMPAs y técnicos/as del PAF.

**6. OBJETIVO: Promover actividades en familia.**

- **MEDIDAS:**
  - Celebración de la efeméride del día de la familia a través del desarrollo de unas "Olimpiadas en familia" con actividades propuestas por niños/as y adolescentes.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Concejalía de Servicios Sociales, Área de Cultura, Área de Educación, AMPAs.



**7. OBJETIVO: Favorecer la participación activa de los/as menores como ciudadanos de pleno derecho.**

- **MEDIDAS:**
  - Difusión de la “Convención de los derechos del Niño”.
  - Celebración del Día Universal de la Infancia que incluya la publicación de los derechos de la infancia en la página web del Ayuntamiento.
  - Consolidación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas (CLIA)
  - Visibilización del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Espartinas a través de la creación de un espacio específico dentro de la página web oficial del Ayuntamiento.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Concejalía de Servicios Sociales, Área de Comunicación, CLIA de Espartinas, Centros Educativos.

**8. OBJETIVO: Favorecer la conciliación familiar a través de actividades socio-educativas para la infancia en época vacacional.**

- **MEDIDAS:**
  - Realización de la Escuela de Verano.
  - Realización de la Escuela de Navidad.
  
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Concejalía de Servicios Sociales, Área de Deportes, Área de Cultura, Área de Igualdad, Centros educativos y empresas externas de prestación de servicios.





## 9. OBJETIVO: Fomentar la resolución de conflictos familiares e intergeneracionales.

- **MEDIDAS:**
  - Consolidación del Servicio Municipal de Mediación.
  - Realización de campañas de difusión e información sobre el servicio para todas las áreas municipales, centros educativos, AMPAs y población en general.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Todas las áreas municipales.

### *Otras áreas.*

## 1. OBJETIVO: Mejorar e implementar nuevos canales de difusión de información sobre las actividades ofrecidas por el Ayuntamiento.

- **MEDIDAS:**
  - Facilitar la participación de más personas en las actividades que se organizan desde las distintas áreas municipales.
  - Crear nuevos perfiles activos en redes sociales que puedan llegar a la población juvenil (por ejemplo: Instagram)
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Área de Comunicación.



## 2. OBJETIVO: Facilitar la ejecución de las actuaciones desarrolladas en el presente Plan.

- **MEDIDAS:**
  - Dotación presupuestaria para llevar a cabo este plan.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Plenario.

## 3. OBJETIVO: Facilitar el seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en el presente Plan.

- **MEDIDAS:**
  - Creación de una Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Espartinas.
  - Aprobación del Plan de Infancia y Adolescencia por el plenario.
- **AGENTES IMPLICADOS:**
  - Concejal/a de Servicios Sociales, responsables y técnicos/as de todas las áreas del Ayuntamiento y representantes del CLIA de Espartinas.



La evaluación del presente *Plan Municipal de Infancia y Adolescencia* será el medio que nos permitirá valorar su eficacia y comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el mismo.

**Para ello se utilizarán criterios tanto cualitativos como cuantitativos e indicadores que faciliten la medición y extracción de datos de manera objetiva.**

El proceso de evaluación general del Plan será llevado a cabo por los miembros de la **Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Espartinas** y estará dividido en dos categorías:

• **EVALUACIÓN DE PROCESO:** a través de reuniones de coordinación trimestrales. En éstas se valorarán cada una de las actuaciones llevadas a cabo y se hará una puesta en común de las evaluaciones individuales de cada una de ellas.

• **EVALUACIÓN DE RESULTADOS:** al finalizar el periodo establecido para la ejecución de las actuaciones propuestas, se realizará una valoración global de las mismas, considerando grados de participación, satisfacción y coordinación.

# Evaluación

Las **herramientas** que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación serán *entrevistas, encuestas de valoración e informes sobre las distintas actuaciones desarrolladas*. Se valorarán especialmente los siguientes criterios: *número de participantes (con sus edades y género) y grado de satisfacción de los/as mismos/as*.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

### 1. Ejecución de las medidas propuestas:

- ❑ **INDICADORES:** Que , durante los dos primeros años (2018-2020), se hayan llevado a cabo, al menos el 50% del total de medidas recogidas en el presente plan.

### 2. Eficacia de las actuaciones realizadas:

- ❑ **INDICADORES:**
  - ✓ Que se obtengan resultados de valoración positiva en, al menos, un 75% de las encuestas de evaluación individual que acompañará a cada actividad llegado su fin.
  - ✓ Que los/as técnicos/as encargados de cada una de las actividades propuestas valoren las mismas con un resultado positivo al menos en el 75% de las ocasiones.

El I Plan de Infancia y Adolescencia de Espartinas **contempla un itinerario de acción de cuatro años, dando comienzo en 2018 y finalizando en 2022.**

La ejecución de cada una de las medidas establecidas en el Plan se irá calendarizando al principio de cada ejercicio anual o bianual a través de las áreas implicadas en las mismas ya que algunas de las actuaciones incluidas forman parte de programas y proyectos ya iniciados y consolidados.

Cada 3 meses, la **Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Espartinas** se reunirá para valorar las acciones llevadas a cabo en las distintas áreas.

En 2020 se llevará a cabo una evaluación intermedia que permitirá valorar el proceso y, en caso de necesidad, reajustar la metodología utilizada hasta el momento.

Y finalmente, en 2022, se realizará la evaluación final de los resultados.



Inicialmente, no se destinaría una aplicación presupuestaria específica para el Plan de Infancia puesto que llevar a cabo éste englobaría diversas áreas del Ayuntamiento de Espartinas, afectando a varios Grupos de Programas presupuestarios, donde se contemplarán los créditos necesarios, dentro del presupuesto vigente de cada anualidad, para su ejecución efectiva.

Según el estudio de créditos del presupuesto actual del Ayuntamiento, realizado mediante la metodología anteriormente expuesta relativa a los Grupos de Programas presupuestarios de mayor incidencia directa en la población infantil y juvenil sobre el total de la población, dichos créditos rodarían aproximadamente **89.643,22 €**

La financiación del Plan de la Infancia y adolescencia (2018-2022), para cada anualidad presupuestaria, en dicha cuantía, se abordará por un lado, mediante la reducción de gastos en aquellas áreas o grupos de programas presupuestarios que la Corporación estime o considere oportuna, aplicando criterios de mejor eficiencia y eficacia en el control de la ejecución

del gasto de dichas áreas o grupos que se pretendan disminuir, por otro lado, a través de la redistribución de créditos presupuestarios de unas áreas o grupos de programas presupuestarios a aquellos otros en los que tiene mayor incidencia dicho Plan, y en último lugar, canalizando diferentes solicitudes de ayudas y subvenciones a otras Administraciones Públicas (Estado, Comunidad Autónoma Andaluza, Diputación Provincial...) que repercutan en la ejecución material del Plan de la Infancia y adolescencia.

El Plan de la infancia y adolescencia debe ejecutarse dentro del marco de los parámetros legislativos actuales, en relación con el obligado cumplimiento de ciertas magnitudes financieras al amparo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como la estabilidad presupuestaria, el cumplimiento de la regla del gasto o la sostenibilidad financiera entre otras.



# *Agradecimientos*

A los/as profesionales técnicos y políticos de las distintas áreas del Ayuntamiento y entidades que han participado en el proceso de elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia de Espartinas (2018-2022). Y, especialmente, **a los/as niños/as y adolescentes del Consejo Local de Infancia de Espartinas.**

*Sin ellos/as, la creación de este documento no habría sido posible.*